



**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN DE DON JOSÉ MANUEL PUMAR LÓPEZ
COMO CONSEJERO DOMINICAL.**

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE DON JOSÉ MANUEL PUMAR LÓPEZ COMO CONSEJERO DOMINICAL.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante, "**INSUR**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**"), formula el presente informe favorable a la reelección de **D. José Manuel Pumar López** (el "**Candidato**") como Consejero dominical de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente informe favorable al Consejo de Administración de la Sociedad para que, a su vez, someta a la Junta General Ordinaria de la Sociedad la reelección del Candidato por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta General Ordinaria.

2. Datos personales del Candidato (Currículo).

D. José Manuel Pumar López es mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, calle Editor José Manuel Lara 22, 1ºB, y provisto de D.N.I. número 27.284.901-R.

El Candidato es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y Auditor de cuentas inscrito en el ROAC (no ejerciente).

Actualmente, el Candidato es Socio del área de Derecho Fiscal y Director de la oficina de Sevilla de Andersen Tax & Legal, S.L.P. Asimismo, ocupa el cargo de vocal en el Consejo de Administración de la Sociedad y es miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Se adjunta al presente Informe, como **Anexo I**, el currículo del Candidato.

3. Valoración del Candidato.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta para formular el presente Informe, por un lado, las propuestas de los accionistas significativos a los cuales se les ha dirigido una comunicación para que efectuaran una propuesta atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, "CBGC") y, por otro lado, ha valorado en el Candidato su competencia, experiencia y méritos.

a. Competencia.

El Candidato cuya reelección se propone ha acreditado durante el tiempo que viene ejerciendo el cargo de Consejero su competencia personal y profesional para desempeñarlo con la mejor aplicación. Fruto de su formación académica y profesional en los ámbitos jurídico y económico, dispone de los conocimientos precisos para ejercer el cargo de Consejero, siendo plenamente conocedor de las exigencias legales y de todo orden que comporta la condición de sociedad cotizada de INSUR y disponiendo de unos amplísimos conocimientos del sector en que opera.

b. Experiencia.

El Candidato cuya reelección se propone posee, asimismo, la experiencia necesaria para el desempeño del cargo de Consejero, extremo sobradamente acreditado en los años que viene ejerciéndolo. Esta experiencia supone un recurso valioso para la Sociedad, pues la hace conocedor de las necesidades y de los retos que enfrenta el sector inmobiliario y las exigencias que comporta la circunstancia de que la Sociedad cotice en Bolsa.

Asimismo, la experiencia del Candidato en los sectores legal y económico supone un valor añadido para el Consejo de Administración.

c. Méritos.

El Candidato ha hecho méritos suficientes para continuar en el cargo durante un nuevo periodo de cuatro (4) años, siendo destacables su dedicación al mejor cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, su identificación con los objetivos y estrategia de la Sociedad y, en definitiva, su compromiso con la misma, por cuyo interés vela como lo haría un ordenado empresario.

4. Categoría de Consejero a la que deba ser adscrito el Candidato.

En lo que se refiere a su calificación como Consejero dominical, cabe destacar que el Candidato continúa cumpliendo los requisitos relativos a la condición de Consejero dominical establecidos

en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda emitir el presente informe favorable a la reelección de la Candidato como Consejero dominical, ya que entiende justificado que el Candidato sea reelegido ya que cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En Sevilla, a 26 de enero de 2023
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. Jorge Segura Rodríguez
Presidente

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 27 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 artículos 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado hacer suyo, en todos sus términos, el presente Informe formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sevilla, a 27 de enero de 2023.
El Consejo de Administración

D. Ricardo Pumar López
Presidente

D. JOSÉ MANUEL PUMAR LÓPEZ

FECHA NACIMIENTO: 29 octubre 1959

Nacionalidad: español

En la actualidad es consejero dominical de Inmobiliaria del Sur, S.A. y miembro de su Comisión de Estrategia e Inversiones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE.

Auditor de cuentas inscrito en ROAC (no ejerciente).

Curso superior de Derecho Urbanístico por el Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales El Monte.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Otros cargos que ocupa en la actualidad.

Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L., accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A,

Socio y director de la oficina de Sevilla de Andersen Tax&Legal Iberia, S.L.P

Actividades profesionales que Desarrollo en la actualidad.

Abogado, especialista en Derecho fiscal, actividad que desarrolla desde 1986. En la actualidad, desde mayo de 2018, en la firma Andersen Tax&Legal Iberia, S.L.P., en la que ostenta la condición de socio y director de la oficina de Sevilla.

Experiencia en el sector inmobiliario.

Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde mayo de 2000.

Experiencia en otros sectores.

Fue profesor asociado de la Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla (Departamento de Derecho Constitucional y Financiero) desde 1994 a 2005.